

Restringen movilidad de personas en Pinar del Río

Categoría: Gobierno Provincial

Publicado: Martes, 10 Agosto 2021 13:56

Escrito por Ramón Brizuela Roque

Visto: 507



La provincia pinareña ante la elevada transmisibilidad y dispersión de la Covid-19 obliga a intensificar medidas de restricción para las personas y organización de horarios y servicios, que entrarán en vigor mañana miércoles 11.

En una intervención con medios masivos, la doctora Niurka Rodríguez Hernández vicegobernadora, comunicó que se reduce la movilidad pública de las personas hasta las dos de la tarde y fuera de ese momento solo circulará el personal de apoyo: mensajeros con previa identificación, trabajadores de educación, deporte, cultura y los estudiantes universitarios que están designados para la tarea de apoyo.

El Grupo Temporal Provincial además indica que los organismos ajustarán sus labores hasta las 12 del mediodía, las tiendas hasta la 1:00, y la tarjeta de movilidad de color rojo para los trabajadores no podrá ser utilizada para estar en lugares públicos, aquellas personas que se detecten incumpliendo lo normado se les retirará la misma y sólo se devolverá al jefe administrativo, después de los análisis realizados.

La tarjeta de color negro, que autoriza a uno de los integrantes del núcleo familiar a salir para realizar las compras, tampoco servirá para deambular libremente por la calle y cuando se detecte personas reiteradamente serán multadas.

Los autos particulares solo podrán circular con los permisos de movilidad y con el número de personas autorizadas y los que poseen pegatinas rojas, incluidos los estatales, solo podrán circular hasta las 2:00PM. Esta labor será controlada por los agentes del MININT y los inspectores de transporte.

Se retoman los auto parlantes y los audios fijos para informar a

Restringen movilidad de personas en Pinar del Río

Categoría: Gobierno Provincial

Publicado: Martes, 10 Agosto 2021 13:56

Escrito por Ramón Brizuela Roque

Visto: 507

la población de las medidas a cumplir, así como los mensajes de bien público referidos al enfrentamiento a la COVID-19.

En cada Consejo Popular funcionarán de conjunto, para velar por el cumplimiento de las medidas y para la atención a los casos: presidente de Zona de Defensa, del Consejo Popular, cuadro administrativo y el delegado de circunscripción.

Se recorrerá por cuadras y barrios, para velar y exigir el cumplimiento, representantes de la DIS, la PNR y ciudadanos designados por la Zona de la Defensa.

Para este empeño global, el director provincial de Salud, doctor Ariel Godoy del Llano, propuso aplicar medidas extremas para evitar la propagación del virus en San Juan y Martínez, porque es un municipio de tránsito y tiene una alta incidencia de transmisión, por lo que se fijan puntos de contención de entrada y salida del territorio.

En todos los territorios se exigirá medidas similares, según decidan las autoridades locales para el control sanitario y la rigurosa transportación económica, auditar la vigilancia de contactos y aislamientos, así como los ingresos en el hogar y agilizar el proceso de la toma de muestras de PCR.

Las instrucciones están encaminadas a fortalecer la salud comunal de los pinareños y la población deberá ser la principal autora y ejecutora de ellas. Se pide la mayor contribución de todos, porque la situación es lo suficientemente difícil.